

**ANEXO**

**POLICIA LOCAL**

# POLICIA LOCAL

La Policía Local de Culleredo está adscrita a la *Concejalía de Economía, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana*.

Inició su andadura en el año 1984, con una dotación inicial de 3 agentes, cuyas misiones eran muy limitadas. Poco a poco se fue dotando de más medios, tanto humanos como materiales, al mismo tiempo que abarca un mayor número de funciones. En 1990 ya prestan servicio permanente durante las 24 horas del día. En el año 1996 queda configurada una plantilla con 1 sargento, 4 policías, 14 guardias, 1 auxiliar y 1 ordenanza. En Septiembre del 2.001 la plantilla está constituida por:

- 1 Suboficial.
- 1 Sargento ( vacante )
- 6 Cabos.
- 17 Guardias
- 1 Aux. de policía.
- 1 Aux. administrativo.( Adscrito )

<b>Total personal en plantilla</b>	<b>26</b>
<b>Personal adscrito</b>	<b>1</b>

Habiendo una **oferta pública de empleo** con dos vacantes a cubrir:

- 1 plaza de cabo de la Policía Local ( promoción interna ).
- 1 plaza de guardia de la Policía Local ( oposición libre ).

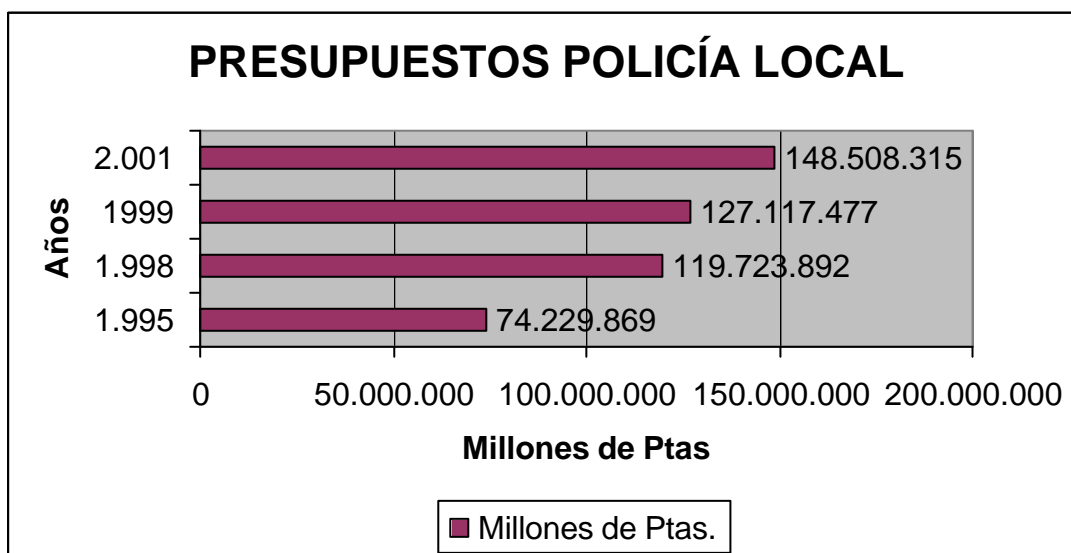
El personal está distribuido en las siguientes Áreas:

- **Unidad de seguridad vial.**
- **Unidad de Barrio.**
- **Unidad de Seguridad Ciudadana.**
- **Unidad de administración.**
- **Unidad de material.**
- **Unidad de urbanismo y medio ambiente** (vacante, está prevista su resolución en Octubre del 2.001 )

En diciembre de 1994 se inauguraron las nuevas dependencias de la Policía Local en los semisótanos de la Casa Consistorial, que acogen unas instalaciones repartidas en más de 250 m<sup>2</sup>, haciendo que la gestión y atención al ciudadano sea más funcional y eficaz. En septiembre de 2.001 se están realizando dos Proyectos, con la finalidad de realizar el traslado de las dependencias de la Policía Local a finales del 2.002. Estos **Proyectos** son:

- 1.- Fase de contratación de reforma de edificio en Fonteculler, integrado en el plan parcial de Cordeda II fase..
- 2.- Instalaciones para la Protección Civil, ubicadas en la misma parcela (Fonteculler) tras la cesión de aproximadamente 1.000 m<sup>2</sup>

El presupuesto para el año 1995 fue de 74.229.869 pts., incluidos sueldos y salarios. Siendo el presupuesto del año 2.001 es de 148.508.315 pts, incluidos personal ( salarios), gastos e inversiones. El presupuesto de los últimos años, se encuentra reflejado en la siguiente tabla:



### Asignación del presupuesto por partidas.

Partida	Concepto de Gasto	Total Año 1.998	Total Año 1.999
222.120	Retribuciones básicas	28.072.964	38.162.778
222.121	Retribuciones complementarias	44.338.926	41.725,969
222.160	Seguridad Social	28.252.002	29.828.740
222.206	Equipos procesos información.	260.000	150.000
222.212	Mantenimiento edificios	100.000	100.000
222.213	Mantenimiento material	250.000	250.000
222.214	Mantenimiento vehículos	2.000.000	2.000.000
222.215	Mantenimiento mobiliario	100.000	100.000
222.220	Material oficina	500.000	500.000
222.221	Suministros	5.000.000	4.000.000
222.222	Comunicaciones	250.000	250.000
222.223	Transportes	50.000	50.000
222.224	Primas de seguro	1.500.000	1.900.000
222.225	Tributos	50.000	0
222.226	Gastos diversos	300.000	300.000
222.227	Trabajos de otras empresas	300.000	300.000
222.230	Dietas	400.000	400.000
222.231	Locomoción	400.000	400.000
222.623	Adquisición maquinaria	1.000.000	1.100.000
222.624	Adquisición vehículos	6.000.000	5.000.000
222.625	Adquisición mobiliario	200.000	200.000
222.626	Material informático	400.000	400.000
	<b>TOTAL:</b>	<b>119.723.892</b>	<b>127.117.477</b>

## EVOLUCIÓN DE LA POLICIA LOCAL DE CULLEREDO

La Policía Local de Culleredo se crea en el año 1984, con una dotación inicial de tres agentes, un vehículo de patrulla y una motocicleta. Las actuaciones se limitaban a una escasa vigilancia del tráfico y del cumplimiento de las Ordenanzas Municipales: emisión de informes, cumplimentación de notificaciones, reparto de bandos, carteles, etc.

En el año 1985 se adquiere un nuevo vehículo todo-terreno, y en 1986 se incorporan a la plantilla tres nuevos agentes, estableciéndose turnos de mañana y tarde, de forma que las misiones de vigilancia, regulación y ordenación del tráfico se incrementan notablemente. En septiembre de 2.001 el parque móvil está constituido por:

- 1 Todo terreno ( cesión de la Consellería de Justicia )
- Propiedad del Ayuntamiento:
  - 2 turismos.
  - 2 turismos ( sistema reeting alquiler ).
  - 4 motocicletas patrulla.
  - 1 motocicleta servicios.

También se aborda, aunque de manera muy tímida, las funciones de Policía Judicial en los términos establecidos por la *Ley 2/1986, de 13 de Marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad*, que entró en vigor en ese mismo año.

Es también en 1986 cuando comienzan a colaborar en acontecimientos deportivos y eventos similares, a instruir atestados y a recoger denuncias por conflictos privados, agilizando su tramitación judicial.

A partir de 1987 se viene produciendo un gran incremento tanto de medios humanos como materiales, lo cual se traduce en la ocupación exclusiva en las misiones que le son propias. Las restantes labores pasan a realizarlas los nuevos auxiliares de policía: dedicación al tráfico, mayor atención al ciudadano, atestados y denuncias, mediación en conflictos de carácter privado, prevención de la delincuencia y eventuales detenciones.

El servicio permanente durante las 24 horas es definitivo en 1990. Además, se produce la incorporación de cinco nuevos agentes y se facilitan unos medios más adecuados para el desarrollo de la función policial. Actualmente la plantilla está compuesta por 26 personas y 1 personal adscrito, distribuidas de la siguiente forma:

- 1 Suboficial.
- 1 Sargento.
- 6 Cabos
- 17 Guardias.
- 1 Aux. de Policía.
- 1 Aux administrativo ( adscrito ).

A pesar del incremento que ha tenido lugar en la dotación de recursos humanos de la Policía Local, las previsiones son de un mayor aumento de los efectivos.

El inventario de los recursos materiales en el año 1.999, se encuentra reflajado en el siguiente listado:

**a.- Inventario de Material:**

Turismo Nissan Terrano.

Turismo Peugeot 306.

Turismo Peugeot 309.

Turismo Citroen BX.

Turismo Citroen ZX.

Motocicleta Vespa 125.

Cuatro cascos de motorista.

Seis bollas luminosas de señalización.

Una linterna de tráfico con Bocacha.

Cuatro equipos de radio receptores móviles.

Doce equipos de radio receptores portátiles.

Dieciocho revólveres Astra Police 38 SPL.

Una pistola Glock, 9 mm.

Diecinueve juegos de grilletes.  
Diecinueve defensas.  
Una caja fuerte.  
Un armario armero.  
Una caja armero.  
Cuatro máquinas de escribir.  
Tres unidades PC ordenador.  
Cinco mesas de escritorio.  
Una mesa de dibujo con taburete y lámpara.  
Cuatro sillas de escritorio giratorias.  
Seis sillas de escritorio.  
Tres papeleras.  
Veinte bandejas portafolios.  
Una Pizarra Veleda.  
Cinco tabloncillos de anuncio de corcho.  
Un tablón de anuncios de madera.  
Veintiuna taquillas.  
Doce siluetas de tiro metálicas.  
Diez dianas.  
Dos alcoholímetros.  
Un sonómetro.  
Un televisor color Samsung.  
Un vídeo Sony.  
Un equipo Escáner Kenwood.  
Un teléfono móvil.  
Un equipo Phone Patch.  
Un par de prismáticos.  
Una cámara fotográfica Reflex.  
Un reloj de Pared.  
Dos llaveros archivadores.  
Un mueble emisora.  
Un mueble estantería oficina policía local.  
Un mueble estantería Jefatura.  
Dos cuadros Concello de Culleredo

## **b.- Equipamiento de cada Unidad Móvil**

Un equipo radio transceptor móvil.

Un spray disuasorio.

Una cinta métrica.

Una rueda de medición.

Un maletín de atestados.

Una plantilla portafolios.

Una cámara fotográfica Kodak Instamatic.

Dos linternas halógenas con bocacha.

Una caja de tizas.

Dos Juegos de manguitos, polainas y cinturón.

Dos Juegos de chalecos reflectantes.

Un rollo de cinta de balizamiento.

Un botiquín de primeros auxilios.

Dos pares de guantes de goma.

Una manta.

Un extintor.

Un juego de pinzas de batería.

Un juego de llaves de mecanismo de semáforos.

Un calzo.

Un paño.

Una palanca de hierro.

Dos trajes de agua.

Un juego de triángulos de peligro.

Un talonario de partes de novedades.

Un talonario de denuncias por infracciones a las ordenanzas.

Un directorio de teléfonos de urgencia.

Una carpetilla de documentaciones varias.



### c.- Material de señalización.

#### **SEÑALES METÁLICAS:**

Obras en la calzada_____	2
Prohibido estacionar _____	6
Dirección obligatoria _____	2
Velocidad limitada _____	6
Otros peligros _____	2
Dirección prohibida _____	4
Cruce regulado por semáforos _____	5
Paso de peatones _____	8
Ceda el Paso_____	5
Circulación doble sentido _____	3
Niños cruzando _____	5
Cruce con preferencia _____	1
Giro prohibido _____	2
Parada de bus _____	6
Fin de prohibición límite de velocidad _____	1
Acceso prohibido_____	2
Señales de carga y descarga _____	7

#### **SEÑALES PLÁSTICAS:**

Sentido obligatorio a la derecha _____	3
Sentido obligatorio al frente _____	3
Sentido obligatorio a la izquierda_____	3
Circulación prohibida_____	1
Peligro indefinido _____	9
Circulación en doble sentido _____	6
Límite de velocidad a 40 _____	9
Límite de velocidad a 20 _____	11
Paso estrecho _____	8

Estacionamiento prohibido _____	18
Parada prohibida _____	2
Adelantamiento prohibido _____	2
Stop _____	9
Dirección obligatoria _____	9
Obras _____	7
Dirección prohibida _____	4
Giro prohibido a la derecha _____	3
Giro prohibido a la izquierda _____	3

### **VARIAS:**

Calzada sin salida _____	3
Bastidores de aluminio _____	27
Láminas reflectantes _____	9
Bolsas portabastidores grandes _____	7
Bolsas portabastidores pequeñas _____	2
Tetrápodos _____	18
Conos _____	100
Soportes de señal plástica _____	13
Hitos reflectantes _____	6

Con el fin de lograr mayor operatividad, existe un sistema de telecomunicaciones que permite establecer contacto directo e inmediato tanto con los Ayuntamientos limítrofes, como con las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Gracias a ello, existe un alto grado de coordinación, que redundará en beneficio de los servicios prestados al ciudadano.

El cuatrienio 1991-1994 fue muy importante para el servicio de la Policía Local. En este tiempo, se efectuó la distribución del personal en Unidades Específicas, existiendo las de Tráfico, Barrio, Seguridad Ciudadana y de Servicios. Cada una de éstas al mando de un Cabo, con la supervisión del

Sargento Jefe, asignándose diariamente los policías a cada una de ellas, según la disponibilidad. Tras la variación y ampliación de las Áreas, en el año 2.001, se distribuye el personal en las Unidades Específicas, existiendo: la de administración, Seguridad ciudadana, de Barrio, Seguridad vial, de Material y de Urbanismo y Medio Ambiente, igualmente cada una de estas unidades están al mando de un Cabo, con la supervisión de Suboficial Jefe del Área.

## **UNIDAD DE SEGURIDAD VIAL**

Incluye las **Sub-unidades de Tráfico y Atestados**

### **Cometidos específicos**

- **Seguridad Vial.**
- **Ordenación y regulación del tráfico.**
- **Atestados de tráfico.**
- **Colaboración en los estudios y proyectos de tráfico.**

### **Funciones**

- Elaborar, participar y controlar la ejecución de los dispositivos de tráfico, siguiendo las instrucciones de los superiores jerárquicos.
- Controlar la instrucción de los informes, denuncias, partes, atestados u otras diligencias referentes al tráfico y a la seguridad vial.
- Controlar el cumplimiento de las obligaciones del personal en lo relativo a la vigilancia del tráfico, dando instrucciones para que se ejecuten las campañas y/o actuaciones específicas del personal destinado a dicha Unidad.
- Participar en las campañas de educación vial escolar, campañas preventivas de tráfico y en la elaboración de los estudios y proyectos de ordenación del tráfico.

La labor preventiva de la Policía Local en el tema del tráfico (atención a la salida algunos colegios, por ejemplo), ayuda a la disminución de accidentes, aunque es muy difícil evaluar en que medida. El número de accidentes de tráfico es bajo, y revisten poca gravedad.

Accidentes sin víctimas. Año 1998.

RECuento POR CAUSAS

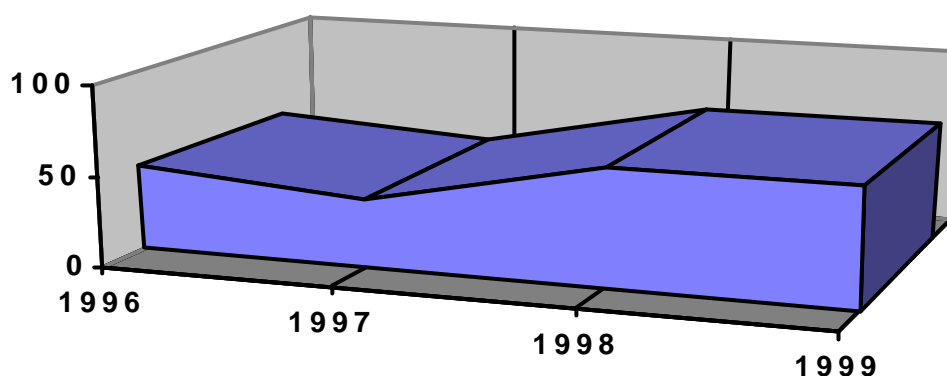
Causas	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Perdida control vehículo	1	0	0	1
Distancia de seguridad	4	1	1	4
Invasión Carril Izquierdo	1	5	3	7
Despiste	0	1	3	2
Desobedecer señal	0	1	1	3
Adelantamientos	0	0	3	2
Incorporación a la vía	0	0	2	1
Varios	3	4	5	6
<b>SUBTOTALES</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>26</b>
			<b>TOTAL:</b>	<b>65</b>

Accidentes sin víctimas. Año 1999.

RECuento POR CAUSAS

Causas	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Velocidad inadecuada	1	2	2	3
Perdida control vehículo	2	2	1	2
Distancia de seguridad	2	3	2	2
Invasión Carril Izquierdo	3	4	4	2
Despiste	1	3	2	0
Desobedecer señal	2	0	0	2
Adelantamientos	3	1	1	1
No ceder a la derecha	1	2	2	1
Incorporación a la vía	2	2	1	0
Varios	3	2	1	1
<b>SUBTOTALES</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>16</b>	<b>14</b>
			<b>TOTAL:</b>	<b>65</b>

## Gráfico comparativo años anteriores

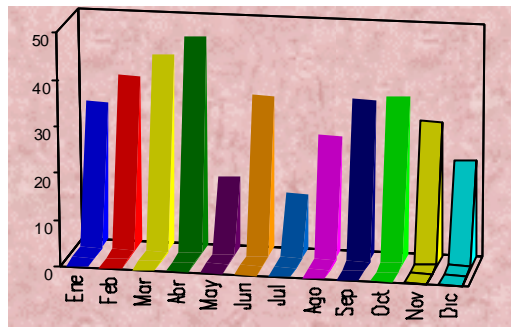


### Denuncias por infracciones a la Ley de Seguridad Vial:

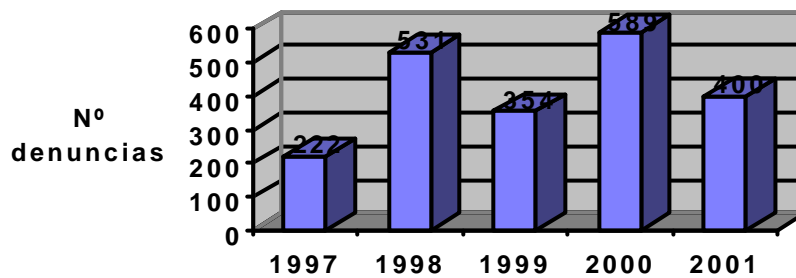
#### POR TIPO DE INFRACCIÓN

Infracciones. Año 1999	Total
Semáforo en luz roja y ámbar	28
Inspección técnica de vehículos	15
Documentación de vehículos	3
Paso de peatones y zonas peatonales	3
Carecer de seguro obligatorio	22
Señales de prohibición y de los agentes	23
Remitidas a la Jefatura de Transportes	0
Conducción negligente y temeraria	10
Parada y estacionamiento	169
Alcoholemia	0
Dos en ciclomotor	4
Elementos y medidas de seguridad	16
Permiso de conducción	11
Anuladas	30
Otras	20
<b>TOTAL DENUNCIAS</b>	<b>354</b>

### Gráfico comparativo. Año 1999:



AÑOS 97-98-99-00-01



Fuente: Datos memoria, Policía Local.

Ha descendido el número de denuncias desde 1990 a 1995, pasando de 1.339 a 263.

El número de denuncias efectuado en el año 2.000 es de:

Las que se remiten al Gabinete e Alcaldía, realizadas contra la ordenanza Municipal, son de 419 denuncias.

Las que se remiten a la D.G.T , denuncias mayores, son de 170.

Siendo el total de denuncias efectuadas en el curso del año 2.000 de 589

El número de denuncias efectuado en el transcurso del año 2.001 ( valoración de septiembre de 2.001 ) es de:

- Las que se remiten al Gabinete de Alcaldía, realizadas contra la Ordenanza Municipal, son de 269.

- Las que se remiten a la D.G.T., denuncias mayores, son de 28.

Siendo el número total de denuncias efectuado hasta septiembre de 2.001 de 297, previniéndose que finalice el año con aproximadamente 400

denuncias, lo que supone un descenso en el número de denuncias con respecto al año anterior.

**Instrucciones para el servicio cursada por los mandos de las unidades. Año 1.998:**

- Nº 1/98 de fecha de 21 de Enero de 1998: Campaña de ordenación del tráfico.
- Nº 2/98 de fecha 29 de Enero de 1998: En relación con la circular 1/98 de Jefatura de Policía Local.
- Nº 3/98 de fecha 11 de marzo de 1998: Lugares e infracciones requeridas para mayor control del tráfico.
- Nº 4/98 de fecha 20 de marzo de 1998: Campaña de control del tráfico en los accesos del aeropuerto de A Coruña, Alvedro.
- Nº 5/98 de fecha 26 de abril de 1998: Instrucciones para la confección de partes por accidentes sin heridos y cuya cuantificación de daños no supera el seguro obligatorio.
- Nº 7/98 de fecha 15 de septiembre de 1998: Instrucciones en relación con la ordenación y control del tráfico en la Rúa Tierno Galván.

**Instrucciones para el servicio cursada por los mandos de las unidades. Año 1.999:**

Número 1/99 de fecha 10 de Enero de 1999: Complimentación de los servicios de transporte de escolares.

Número 2/99 de fecha 21 de Enero de 1999: Orden de precinto de vehículo.

Número 3/99 de fecha 04 de febrero de 1999: Campaña de control del tráfico en la calle de acceso a los garajes del edf. Los Sauces.

Número 4/99 de fecha 22 de febrero de 1999: Modificación de las instrucciones 1/99.

Número 5/99 de fecha 17 de marzo de 1999: Instrucciones implicatorias de la campaña de control del tráfico en los accesos del edf. Los Sauces.

Número 6/99 de fecha 24 de junio de 1999: Instrucciones sobre la modificación de la tasa máxima de alcohol y cumplimentación de Diligencias.

Número 7/99 de fecha 09 de junio de 1.999: Campaña de control de estacionamientos en las zonas reservadas a minusválidos.

Número 8/99 de fecha 09 de junio de 1.999: Control de estacionamientos de vehículos en Tarrío.

Número 9/99 de 28 de junio de 1.999: Dispositivo de tráfico con motivo de la llegada de Autoridades Militares.

Número 10/99 de 06 de julio de 1.999: Dispositivo de tráfico con ocasión de las Fiestas de Vilaboa.

Número 11/99 de 28 de julio de 1.999: Dispositivo de tráfico con motivo de los 190 años de destrucción del puente romano del Burgo.

Número 11/99 de 15 de julio de 1.999: Dispositivo de tráfico con ocasión de las Fiestas del Burgo.

Número 12/99 de 09 de septiembre de 1.999: Comunicación de los horarios de los centros escolares durante el curso 99/00.

Número 13/99 de 16 de septiembre de 1.999: Recordando la vigencia de la instrucción 05/97.

Número 14/99 de 01 de octubre de 1.999: Modificación de los servicios de entrada y salida de escolares.



Número 15/99 de 08 de octubre de 1.999: Presentación de las nuevas Diligencias para la confección de Atestados.

**Planes de actuación, en servicios de orden y tráfico con motivo de acontecimientos especiales. Año 1.998:**

Nº 1/98 de fecha 23 de mayo de 1998: Dispositivo Voz Natura.

Nº 2/98 de fecha 4 de junio de 1998: Dispositivo de tráfico con motivo llegada de los Reyes, Príncipe y Ministro de Defensa.

Nº 3/98 de fecha 6 de junio de 1998: Dispositivo de tráfico con motivo de prueba deportiva de motociclismo, categoría ciclomotores.

Nº 4/98 de fecha 31 de agosto de 1998: Dispositivo especial, Fiestas de Castro – Laxe.

Nº5/98 de fecha 5 de septiembre de 1998: Dispositivo de tráfico de carretillas. Fiestas de Culleredo.

Nº6/98 de fecha 10 de octubre de 1998: Dispositivo de tráfico con motivo de la prueba puntuable para el campeonato gallego de Trial.

Nº 7/98 de fecha 3 de noviembre de 1998: Dispositivo especial de tráfico con motivo de la celebración de la VII subida automovilística de Culleredo.

Nº8/98 de fecha 16 de diciembre de 1998: Dispositivo manifestación “Eliminación do Peaxe”.

**Planes de actuación, en servicios de orden y tráfico con motivo de acontecimientos especiales. Año 1.999:**

1.- Propuesta de realización de controles preventivos de alcoholemia.

2.- Proyecto de señalización horizontal de las Ruas Os Pelamios y Antonio Machado.

3.- Dispositivos de tráfico con motivo de la visita del Presidente de la Xunta.

4.- Dispositivo de tráfico con motivo de la feria de artesanía en la Plaza de Europa.

5.- Colaboración en la seguridad del Rallye Ciudad de A Coruña en el tramo Meirama-Xalo.

6.- Dispositivo con motivo de la carrera pedestre contra la droga.

7.- Dispositivo con motivo de la clausura de las escuelas deportivas municipales.

8.- Dispositivo con motivo de la cadena humana.

9.- Dispositivo con motivo de la celebración del 4º festival municipal de gimnasia rítmica.

10.- Dispositivo con motivo de la celebración del 2º torneo de kayak polo.

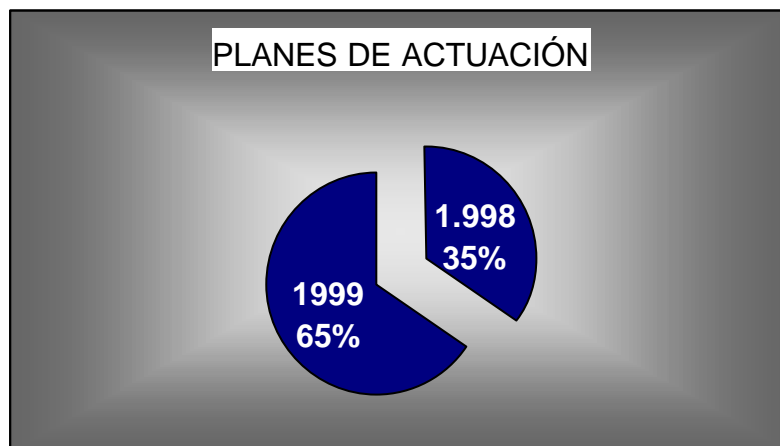
11.- Dispositivo con motivo de diversos actos en fiestas de Culleredo.

12.- Dispositivo de tráfico con motivo de la VIII subida automovilística a Culleredo.

13.- Dispositivo con motivo del II campeonato gallego de enduro.

14.- Dispositivo con motivo de la prueba puntuable para el campeonato gallego de trial.

15.- Dispositivo con motivo de la colaboración con la organización de gran premio ciclista Concello de Cambre en el tramo que discurre por el Concello de Culleredo.



*Fuente: Datos memoria de Policía Local*

## UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

### Cometidos específicos

- Seguridad Pública.
- Atestados del criminal.
- Urgencias. 061
- Patrullas nocturnas.

### Funciones:

- Elaborar, participar y controlar la ejecución de los dispositivos de seguridad, siguiendo las instrucciones de los superiores jerárquicos
- Controlar la instrucción de los informes, denuncias, partes u otras diligencias referentes a la seguridad ciudadana.
- Controlar el cumplimiento de las obligaciones del personal en lo relativo a la vigilancia de la seguridad ciudadana., dando instrucciones para que se ejecuten las campañas y actuaciones específicas del personal destinado a dicha unidad.
- Participar en las comisiones. Técnicas de la junta Local de Seguridad.

Los atestados más comunes son, en general, los instruidos por *delitos contra la propiedad* y por *utilización ilegítima de vehículo a motor ajeno*.

Un objetivo primordial de esta unidad es la lucha contra el pequeño tráfico, venta y consumo de drogas en el término municipal, por su incidencia en otro tipo de delitos, lográndose erradicar diferentes puntos de venta y consumo de estupefacientes. Debe destacarse el decomiso de más de 12 kilogramos de hachís incautados por la Policía Local en 1992 en el lugar de A Choeira, parroquia de Almeiras.

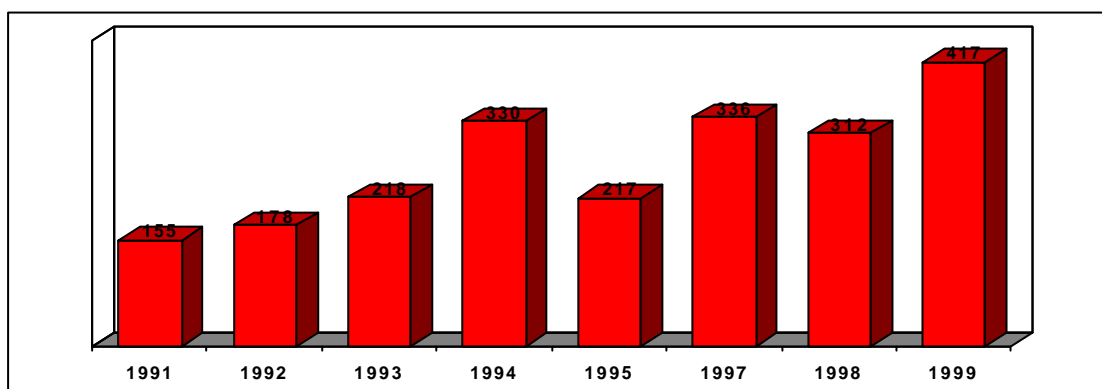
La evolución en la incautación de estupefacientes se refleja en el siguiente cuadro:

	1992	1993	1994	1997	1998	1999
RESINA DE CANNABIS (HACHÍS)	12750 gr.	23,414 gr.	8,793 gr.	6,701 gr.		.
COCAÍNA	2,5 gr.	7,500 gr.				
HEROÍNA	3,0 gr.	5,010 gr.	1 gr.	0,076		
ROHIPNOL (NÚMERO DE PASTILLAS)	-	25				

**Evolución de la incautación de estupefacientes desde 1992.**

*(Concejalía de Economía, Hacienda, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana. Ayuntamiento de Culleredo. 1995).*

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución de los atestados instruidos desde 1991:



**Evolución de los atestados instruidos desde 1991.**

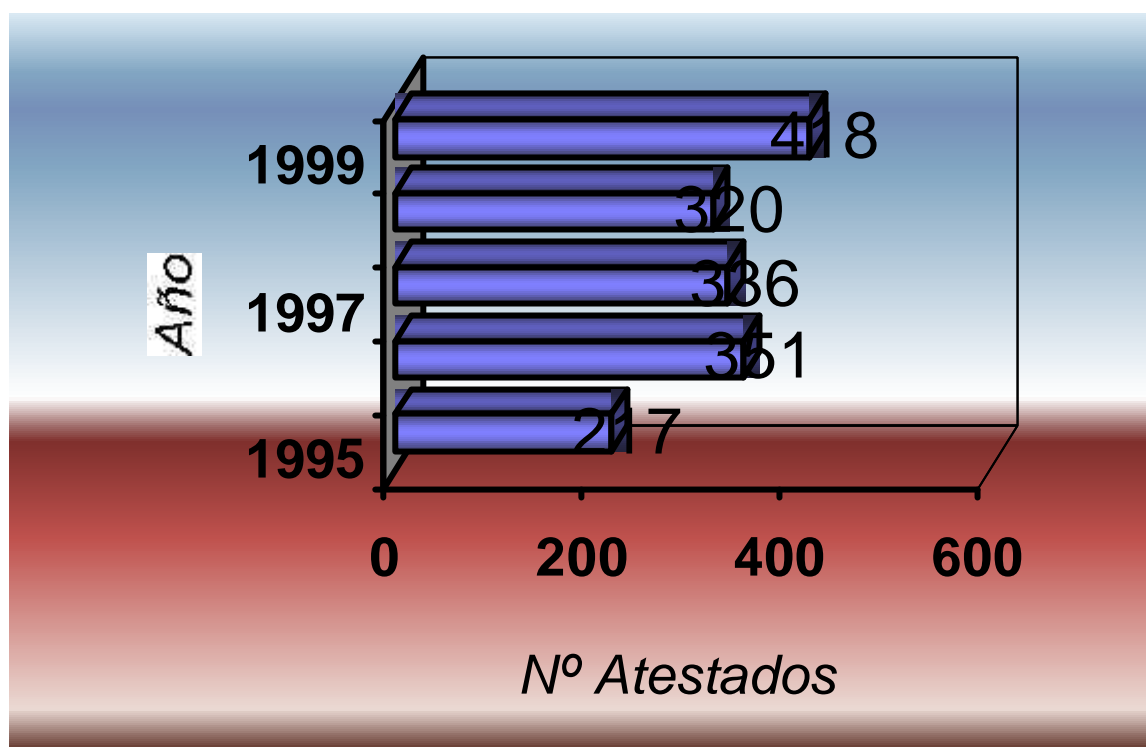
*(Concejalía de Economía, Hacienda, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana. Ayuntamiento de Culleredo. 1995).*

Se observa un ascenso continuado desde 1991, es decir, los delitos cometidos en el Ayuntamiento de Culleredo han ido en aumento, con un ligero retroceso en 1995. Así, la inseguridad ciudadana es creciente, razón por la cual la Policía Local debe realizar un mayor esfuerzo para tratar de paliar esta situación.

**Los atestados instruidos y los tipos de delitos** de los últimos años se reflejan en la siguiente relación:

Tipo de delito	Año 1997	Año 1998	Año 1999
<b>Contra las personas</b>			
Lesiones	22	16	29
<b>Contra la libertad y seguridad</b>			
Amenazas y coacciones	16	18	16
<b>Contra la propiedad</b>			
Robos en viviendas, industrias, locales	58	39	24
Robos con violencia e intimidación	4	4	3
Otros robos	1	25	26
Hurto de uso de vehículo a motor	17	12	22
Robos en el interior de turismos	33	22	34
Hurtos	22	22	26
Recuperaciones de vehículos	16	18	13
Daños	72	55	67
<b>Contra la seguridad interior del estado</b>			
Resistencia y desobediencia grave a agentes de la autoridad	6	1	2
<b>Contra la salud pública y el Medio ambiente</b>			
Tenencia de drogas	2	2	1
Talas y vertidos incontrolados	4	2	5
<b>Contra la seguridad del tráfico</b>			
Alcoholemia	2	2	10
<b>Otras diligencias</b>			
Requisitoria judicial	2	2	7
Orden público	2	2	3
Omisión del deber de socorro	1	1	0
Accidentes de tráfico	7	7	8
Varios	50	50	45

**Gráfico comparativo, años anteriores.**

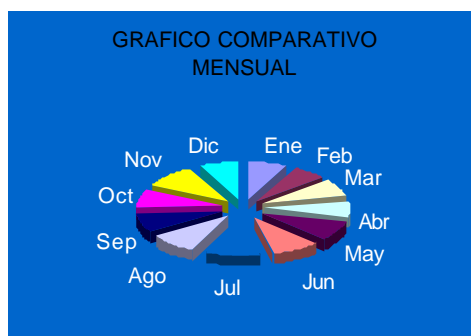


*Fuente: Policía Local.*

**Atestados y denuncias por meses.**

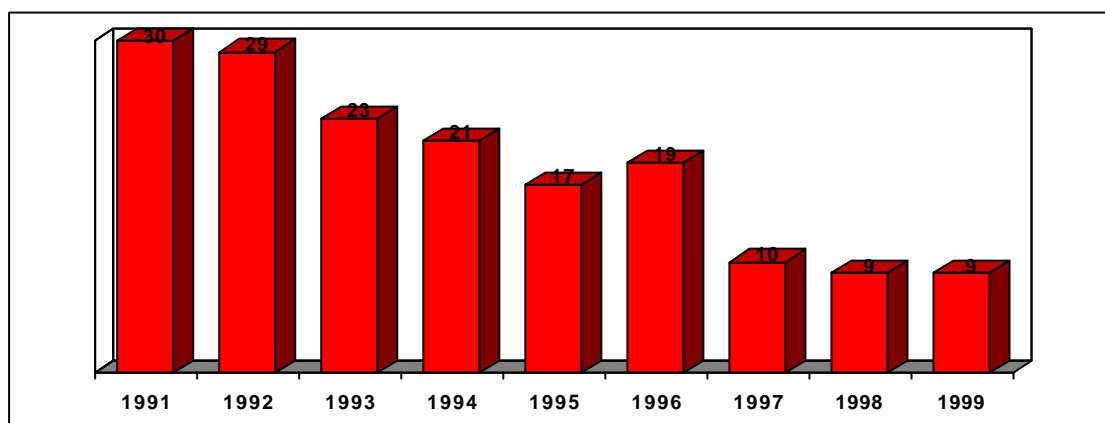
Mes	Año 1997	Año 1998	Año 1999
Enero	32	24	31
Febrero	34	25	27
Marzo	29	31	31
Abril	28	18	31
Mayo	38	28	36
Junio	31	30	38
Julio	26	47	44
Agosto	24	29	38
Septiembre	23	24	34
Octubre	24	14	35
Noviembre	21	26	43
Diciembre	26	26	30
<b>TOTAL</b>	<b>336</b>	<b>320</b>	<b>418</b>

## Gráfico comparativo:



Fuente: Policía Local

La evolución que han experimentado las detenciones se refleja en el siguiente gráfico:



### **Evolución de las detenciones efectuadas desde 1991.**

*(Concejalía de Economía, Hacienda, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana. Ayuntamiento de Culleredo. 1995).*

Destaca la paradoja de que mientras el número de los atestados ha aumentado el número de detenciones, por el contrario, ha disminuído.

Uno de los factores que pueden explicar este hecho es el aumento de población que ha tenido lugar dentro del término municipal. Debe tenerse en cuenta que el criterio que sigue la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) es de que exista 1 policía por cada 1.000 habitantes, proporción que es superior en Culleredo (1,10 policías por cada 1.000 habitantes en 1995). Sin embargo, a pesar de este dato, la corporación municipal tiene previsto incrementar más la plantilla.



**Las detenciones efectuadas** en función al tipo de delito, se encuentra reflejada en la siguiente relación:

<b>Clasificación por tipo de delito</b>	<b>1998</b>	<b>1.999</b>
Delitos contra la seguridad del tráfico	4	4
Desobediencia y atentado a los agentes	1	1
Hurto y uso de vehículo a motor	1	1
Robo con fuerza	1	1
Participación en reyerta con agresión	1	1
Otras	1	1
<b>Total:</b>	<b>9</b>	<b>9</b>

**Gráfico comparativo con años anteriores ( Totales ).**



Las parroquias del Ayuntamiento que soportan mayor índice de delincuencia son Rutis, O Burgo, Culleredo y Almeiras, por este orden, lo cual resulta lógico si se tiene en cuenta que son las que poseen más población.

### Denuncias emitidas al Gobierno Civil.

Tipo de Infracción	1997	1998	1999
Consumo público de drogas y tenencia para consumo	3	3	
Exceso en los horarios de cierre	1	0	
Exceso en límites licencia para cafe bar	0	0	
Tenencia de arma blanca	0	4	

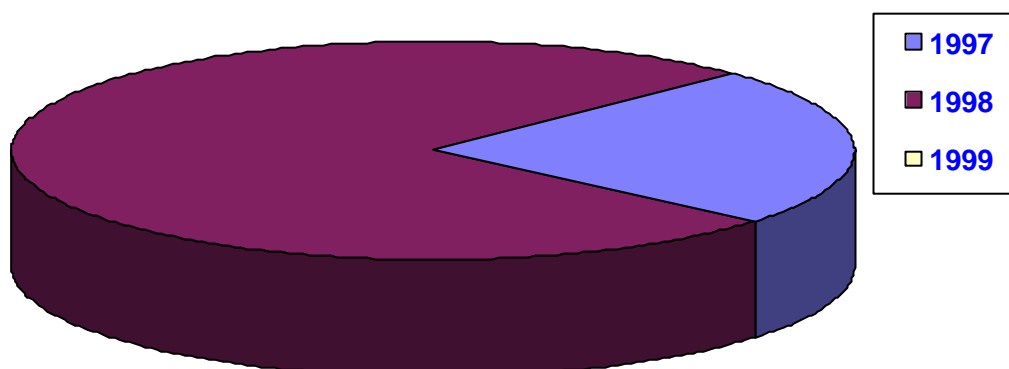
#### **Incautación de estupefacientes**

Resina de cannabis, en gramos	6,701	-	
Heroína	0,076	-	

#### **Incautación de objetos procedentes de robo y armas blancas**

Armas blancas prohibidas	0	4	
Armas de fuego	-	2	

### Gráfico comparativo con años anteriores.



### Instrucciones para el servicio cursadas por los mandos de las unidades. Año 1.999:

Número 1/99 de fecha 12 de marzo de 1.999: Instrucciones para la vigilancia de varias zonas del término municipal.

Número 2/99 de fecha 29 de marzo de 1.999: Instrucciones para la vigilancia de varias zonas del término municipal.

Número 3/99 de fecha 29 de marzo de 1.999: Instrucciones para el trámite por intervenciones por malos tratos.

Número 5/99 de 22 de junio de 1.999: Instrucciones para la vigilancia de las tradicionales hogueras de San Juan.

## **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**

### **Cometidos específicos**

- Administración.
- Recepción de denuncias.
- Custodia de detenidos.

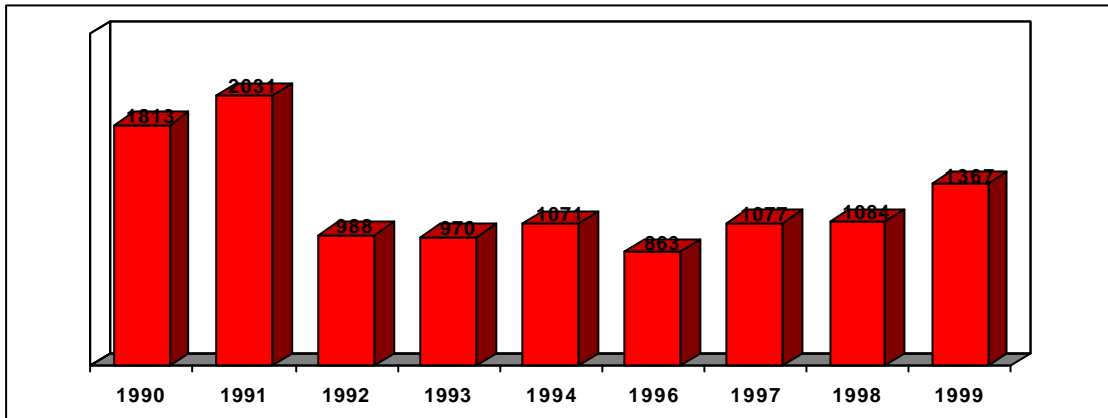
### **Funciones:**

- Controlar el cumplimiento de las obligaciones del personal de plantilla y adscrito, en lo relativo a las funciones propias del personal destinado a dicha Unidad, dando las instrucciones para que se ejecuten los servicios y actuaciones específicas de dicho personal.
- - Participar en las tareas de formación del personal.
- - Controlar la administración de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil.
- - Participar en la elaboración y actualización periódica del manual de procedimiento policial y en la Memoria anual de Servicios.

Esta Unidad atiende las reclamaciones vecinales, que van desde las deficiencias en un servicio municipal (iluminación pública, recogida de basuras...) hasta la demanda de uno de urgencia o de cualquier información.

Desde 1992 existe un libro de Radio-telefonemas en el cual se anotan diversos servicios y la solución que se ha dado a los mismos. Se trata de un registro de llamadas, con un libro donde quedan anotadas las llamadas de quejas, denuncias, etc. con los datos de la persona que las realiza. Ello evita la

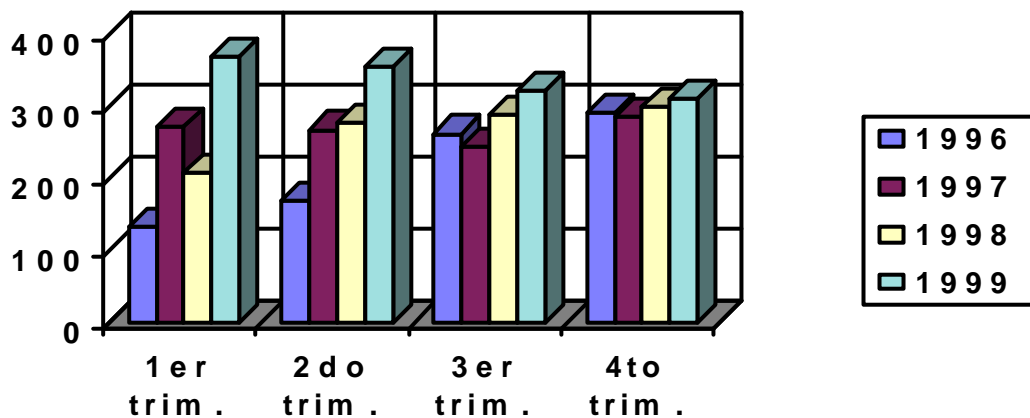
confección de gran número de *partes de novedades*, al quedar éstos anotados en dicho registro.



**Evolución de los partes de novedades desde 1990.**

(Concejalía de Economía, Hacienda, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana. Ayuntamiento de Culleredo).

**Evolución de los partes por trimestres, comparativo con años anteriores.**



Fuente: Policía Local.

La relación de los partes emitidos por las patrullas en los últimos años, se encuentra reflejada en la siguiente relación:

<b>1<sup>er</sup> SEMESTRE Año 1999</b>		<b>Ene</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>
Tráfico		11	16	20	21	17	4
Medio Ambiente		38	11	22	15	4	21
Deficiencias instalaciones		0	3	9	9	3	12
Deficiencias en vías municipales		1	12	17	0	11	7
Relativo al servicio		3	17	7	15	22	5
Material policial		11	9	12	16	19	14
Seguridad Ciudadana		20	20	39	16	12	23
Sobre Informes		10	5	15	8	13	14
Urbanismo		13	13	0	0	9	11
Animales		2	4	0	0	4	5
Asentamientos		2	0	0	0	0	5
Objetos perdidos		3	0	0	1	3	6
Incendios		0	0	0	1	0	3
Abandono de vehículos		2	3	1	0	3	2
Daños en bienes municipales		0	0	0	0	1	2
<b>TOTALES</b>		<b>116</b>	<b>113</b>	<b>142</b>	<b>102</b>	<b>121</b>	<b>134</b>

<b>2<sup>o</sup> SEMESTRE Año 1999</b>		<b>JUL</b>	<b>Ago</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
Tráfico		8	8	7	11	4	17
Medio Ambiente		11	6	14	12	51	12
Deficiencias instalaciones		2	1	7	0	0	7
Deficiencias en vías municipales		12	8	8	15	0	4
Relativo al servicio		26	13	23	3	5	12
Material policial		15	3	11	9	10	17
Seguridad Ciudadana		19	19	17	20	20	21
Sobre Informes		14	6	22	3	12	10
Urbanismo		2	2	2	9	0	3
Animales		0	2	0	0	0	1
Asentamientos		0	1	0	0	1	0
Objetos perdidos		8	1	4	3	0	5
Incendios		2	0	4	1	0	0
Abandono de vehículos		2	1	1	0	0	7
Daños en bienes municipales		6	7	0	0	0	9
<b>TOTALES</b>		<b>127</b>	<b>78</b>	<b>120</b>	<b>86</b>	<b>103</b>	<b>125</b>

En cuanto a la custodia de detenidos, decir que éstos sólo están en el depósito de detenidos por el tiempo imprescindible hasta que se ponen a disposición de la Guardia Civil, es decir, mientras se tramitan las diligencias.

## Instrucciones para el servicio cursadas por los mandos de los servicios. Año 1.999:

Número 1/99 de fecha 08 de febrero de 1999: Instrucciones para la información del estado del tráfico.

Número 2/99 de fecha 12 de febrero de 1.999: Instrucciones para la utilización de los equipos de informática.

Número 3/99 de fecha 09 de julio de 1.999: Instrucciones para la campaña de incendios forestales.

Número 4/99 de fecha 24 de septiembre de 1.999: Instrucciones para facilitar la información del estado del tráfico a Radio Culleredo.

## **UNIDAD DE BARRIO**

### Cometidos específicos

#### – Relación con los ciudadanos.

#### Funciones:

- Elaborar, participar y controlar la ejecución de los dispositivos de barrio, siguiendo las instrucciones de los superiores jerárquicos.
- Controlar la instrucción de los informes, partes, denuncias u otras diligencias referentes a las Ordenanzas de Barrio y demás disposiciones Municipales.
- Controlar el cumplimiento de las obligaciones del personal en lo relativo a la vigilancia disciplinaria de las Ordenanzas Municipales, Bandos, y demás disposiciones Municipales, dando instrucciones para que se ejecuten las campañas y actuaciones específicas del personal destinado a dicha unidad.
- Participar en la elaboración, revisión y modificación de las Ordenanzas Municipales que afecten a la vigilancia de la disciplina que sea competencia de la Policía Municipal.

Las Patrullas de Barrio se encargan de patrullar a pie los barrios de la zona urbana. Se pusieron en funcionamiento de manera experimental en el año 1991.

Los Policías de Barrio son una de las vías comunicación entre el vecino y la Administración municipal. La información recogida se canaliza y dirige a los distintos Departamentos, donde se le da el oportuno tratamiento.

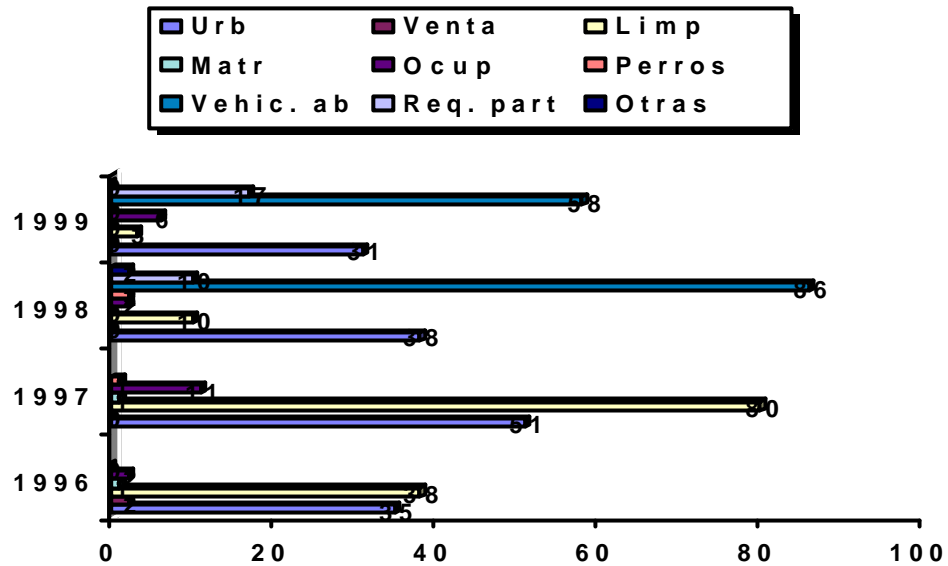
También funcionan las Patrullas Rurales, dedicadas especialmente al control del medio ambiente, colaborando muy directamente con el grupo SEPRONA (Servicio de Protección para la Naturaleza) de la Guardia Civil y con la Policía Autonómica, sobre todo en aquellos casos de presunto delito ecológico.

A partir de Marzo de 1995 las patrullas rurales han quedado englobadas dentro de las de barrio.

### **Infracciones a las Ordenanzas:**

Las infracciones a las Ordenanzas Municipales de los últimos años, se encuentran recogidas en las siguientes relaciones:

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>Año 1998</b>	<b>Año 1999</b>
Urbanismo	38	31
Venta ambulante	0	0
Limpieza	10	3
Vehículos abandonados	86	58
Ocupación vía pública	2	6
Perros	2	0
Requerimiento particulares	10	17
Otras	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>92</b>

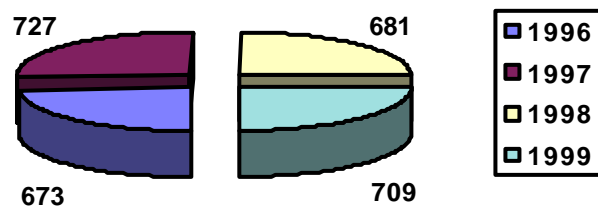


Fuente: Elaboración propia. Policía Local.

### Informes emitidos.

CLASIFICACIÓN	Año 1998	Año 1999
A la Alcaldía	144	75
A Juzgados	377	364
A otros negociados	44	23
Al Concejal Delegado	9	8
A compañías de seguros	25	45
A pliegos de descargo	5	4
A Organismos Oficiales	26	22
De Cabos a Jefatura	51	133
Varios	0	35
<b>TOTAL</b>	<b>681</b>	<b>709</b>

### Nº de informes emitidos en los últimos años.





**Instrucciones para el servicio cursadas por los mandos de las unidades. Año 1998:**

Nº 1/98 de fecha 23 de enero de 1998: Instrucciones para la vigilancia en el cumplimiento del horario de cierre de los establecimientos públicos.

## UNIDAD DE MATERIAL

### Competencias específicas.

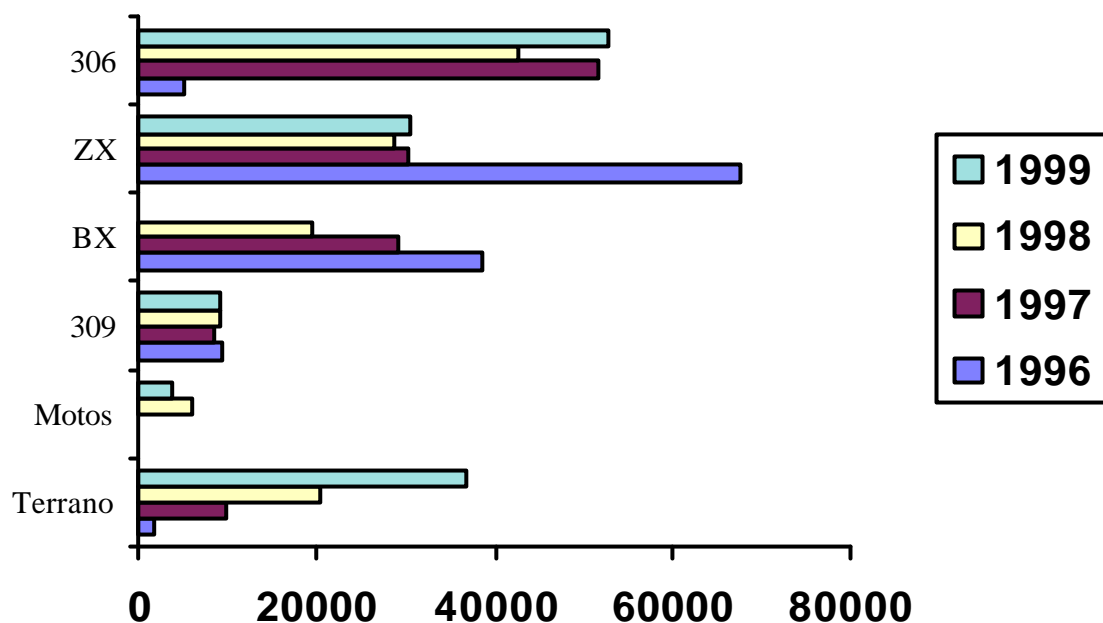
**Material: Control de estado, conservación y mantenimiento.**

### Funciones:

- Controlar el estado mecánico y el material asignado.
- Controlar el cumplimiento de las obligaciones del personal en lo relativo al uso del vestuario, material, equipamiento, mobiliario y locales asignados, dando las instrucciones precisas acerca de su utilización y funcionamiento.
- Actualizar anualmente el inventario de material, equipamiento y mobiliario asignado.
- Proponer las compras, reposiciones y reparaciones del vestuario, material, equipamiento, mobiliario, locales y dependencias.

### Kilometraje de los vehículos en los últimos años.

<b>Vehículos</b>	<b>Año 96</b>	<b>Año 97</b>	<b>Año 98</b>	<b>Año 99</b>
Nissan Terrano	11.689	9.944	20.414	36.963
Peugeot 306	5.063	51.701	42.602	52.723
Citroen ZX	67.692	30.346	28.825	30.601
Citroen BX	38.718	29.168	19.455	0
Peugeot 309	9.440	8.657	9.009	8.974
C-0563-BY			1.294	1.702
C-0564-BY			1.749	1.720
C-0565-BY			1.233	210
C-0566-BY			1.659	197
<b>TOTALES</b>	<b>132.602</b>	<b>129.816</b>	<b>126.240</b>	<b>133.090</b>



Fuente: Elaboración propia. Policía Local.

**Instrucciones para el servicio cursadas por los mandos de las unidades. Ao 1.999:**

Número 2/99 de fecha 10 de mayo de 1.999: Instrucciones para la utilización de vehículos policiales.

Número 3/99 de fecha 28 de mayo de 1.999: Instrucciones para la utilización del teléfono móvil.

Número 4/99 de fecha 08 de junio de 1.999: Instrucciones para las revisiones periódicas de los vehículos policiales.

Número 5/99 de fecha 30 de diciembre de 1.999: Instrucciones para la tramitación de las guías de pertenencia de armas.

## **UNIDAD DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

### **Competencias específicas**

**Disciplina urbanística y medio ambiental: controlar, elaborar y participar en los dispositivos de vigilancia.**

### **Funciones:**

- Elaborar, participar y controlar la ejecución de los dispositivos de vigilancia de la disciplina urbanística y de Medio Ambiente.
- Controlar la instrucción de los informes, denuncias, partes, atestados u otras diligencias referentes a disciplinas Urbanísticas y Medio Ambiente.
- Controlar el cumplimiento de las obligaciones del personal en lo relativo a la vigilancia de la disciplina Urbanística y del Medio Ambiente, dando las instrucciones para que se ejecuten las campañas y actuaciones específicas del personal destinado a dicha Unidad.
- Participar en las tareas de revisión del padrón municipal de habitantes, inventario municipal y callejero.